

## RESOLUCIÓN No. 033 DE 2021

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO DEL BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A EXPRESIONES Y ACTOS FESTIVOS Y LÚDICOS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2022”

#### La Secretaria de Cultura y Patrimonio de Barranquilla

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las contenidas en los artículos 70 y 71 de la Constitución Política, la Ley 397 de 1997, Ley 1185 de 2008, Decreto 2380 de 2008, Decreto 2941 de 2009, Acuerdo 007 de 2013, Resolución 2128 de 2015, el Acuerdo 001 de 2020, Resolución 06 de 2021, Decreto 1408 de 2021, Decreto 0249 de 2021 y

#### CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de las políticas culturales del orden nacional y distrital, se realiza **BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A EXPRESIONES Y ACTOS FESTIVOS Y LÚDICOS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2022**, una convocatoria dirigida a: i) contribuir a la reactivación de los procesos de los hacedores, creadores y artistas del carnaval, quienes demostraron su resiliencia y capacidad para sostener sus expresiones culturales durante la pandemia del Covid-19 y como una acción que contribuye con la salvaguardia, revitalización y promoción del patrimonio cultural inmaterial de la fiesta; ii) ofertar apoyos económicos a las organizaciones que realizan actos lúdicos y festivos en el Carnaval de Barranquilla que, mediante su programación, contribuyen con la sostenibilidad social de las manifestaciones culturales del Carnaval y la consecuente apropiación ciudadana del patrimonio.

Que mediante el Decreto 0249 de 2021 se ordenó la apertura del **BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A EXPRESIONES Y ACTOS FESTIVOS Y LÚDICOS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2022** en las siguientes líneas de apoyo:

- **Línea de apoyo 1:** Gestión de actos festivos y lúdicos del carnaval de Barranquilla que incluyan procesos de circulación, formación, transmisión de saberes e investigación para la salvaguardia y sostenibilidad del carnaval popular de 2022.
- **Línea de apoyo 2:** Apoyo a las expresiones que participan en los actos festivos y lúdicos del carnaval de Barranquilla en el 2022.

Que, en la página institucional de la Alcaldía de Barranquilla se publicaron los términos de participación y el calendario de la convocatoria del **BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A EXPRESIONES Y ACTOS FESTIVOS Y LÚDICOS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2022** estableciéndose el siguiente cronograma:

## RESOLUCIÓN No. 033 DE 2021

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO DEL BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A EXPRESIONES Y ACTOS FESTIVOS Y LÚDICOS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2022”

Actividad	Fecha
Apertura	22 de noviembre de 2021
Cierre	17 de diciembre de 2021
Evaluación y selección	3 al 21 de enero de 2022
Publicación de resultados	25 de enero de 2022
Período presentación de expresiones ganadoras en la línea 1	Del 26 de enero al 1° de marzo de 2022. Los proyectos de la modalidad formación y transmisión de saberes, tendrán plazo hasta el 15 de julio de 2022 para desarrollar su programación.
Período presentación de expresiones ganadoras en la línea 2	Del 26 de enero al 1° de marzo de 2022

Que, la intención de la Secretaría de Cultura y Patrimonio es lograr la mayor participación y cantidad de propuestas ganadoras para cumplir con el objetivo principal que es beneficiar al mayor número de agentes culturales del carnaval, asignando los recursos disponibles para este fin.

Que, este despacho después de adelantar un análisis del número de proyectos participantes inscritos hasta la fecha, en comparación con los proyectos registrados en ediciones anteriores de esta línea de apoyo, considera necesario realizar un ajuste en el calendario del **BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A EXPRESIONES Y ACTOS FESTIVOS Y LÚDICOS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2022**, con el objeto de ampliar el plazo y la oportunidad para que participen un mayor número de organizaciones, hacedores, creadores y artistas del carnaval, en el proceso de asignación de estímulos económicos con cargo al presupuesto del sector de Cultura y Patrimonio, a través del **BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A EXPRESIONES Y ACTOS FESTIVOS Y LÚDICOS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2022**.

Que, en mérito de lo expuesto, es pertinente realizar una modificación al calendario de la convocatoria del **BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A EXPRESIONES Y ACTOS FESTIVOS Y LÚDICOS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2022**. En este sentido, la Secretaria de Cultura y Patrimonio del Distrito de Barranquilla,

#### RESUELVE

**ARTICULO 1.** Modificar las fechas del calendario contenido en los **TÉRMINOS DE PARTICIPACION DEL BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A EXPRESIONES Y ACTOS FESTIVOS Y LÚDICOS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2022**, quedando de la siguiente manera:

## RESOLUCIÓN No. 033 DE 2021

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO DEL BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A EXPRESIONES Y ACTOS FESTIVOS Y LÚDICOS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2022”

#### Calendario línea de apoyo 1:

Actividad	Fecha
Apertura	22 de noviembre de 2021
Cierre	24 de diciembre de 2021
Evaluación y selección	25 de diciembre de 2021 al 24 de enero de 2022
Publicación de resultados	25 de enero de 2022
Período presentación de expresiones ganadoras	Del 26 de enero al 1° de marzo de 2022 Los proyectos de la modalidad formación y transmisión de saberes, tendrán plazo hasta el 15 de julio de 2022 para desarrollar su programación.

#### Calendario línea de apoyo 2:

Actividad	Fecha
Apertura	22 de noviembre de 2021
Cierre	07 de enero de 2022
Evaluación y selección	08 al 31 de enero de 2022
Publicación de resultados	01 de febrero de 2022
Período presentación de expresiones ganadoras	Del 2 de febrero al 1° de marzo de 2022

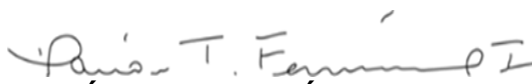
**ARTÍCULO 2.** La presente Resolución deberá entenderse incorporada a la cartilla que contiene los **TÉRMINOS DE PARTICIPACION DEL BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A EXPRESIONES Y ACTOS FESTIVOS Y LÚDICOS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2022.**

**ARTÍCULO 3.** El contenido de este acto administrativo se pondrá en conocimiento del equipo de evaluadores de este proceso y los participantes del mismo, a través de los canales de comunicación necesarios para su divulgación.

**ARTÍCULO 4.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma, no procede recurso alguno.

#### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla D.E.I.P., a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2021.



**MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS**

Secretaria de Cultura y Patrimonio de Barranquilla